CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:45

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10164

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito fue creado el 12 de febrero de 1821. Tiene una rica historia que se remonta a tiempos ancestrales. Se han encontrado vestigios arqueológicos que indican la presencia de antiguas culturas en la zona, como los mochicas y los chimúes.

Que, en la época de la colonia, Moro fue un importante centro de producción agrícola y ganadera. Durante la guerra de la independencia, el distrito tuvo un papel destacado, siendo escenario de diversas batallas y enfrentamientos.

Que, en el siglo XIX, Moro fue testigo de la guerra con Chile, que dejó profundas huellas en la zona. Muchos de los antiguos edificios y calles fueron destruidos durante este conflicto, pero aún se conservan algunos vestigios que nos hablan de aquellos tiempos turbulentos.

Que, Moro se encuentra ubicado en la costa norte del Perú, a unos 30 kilómetros al sur de la ciudad de Chimbote. Limita al norte con el distrito de Santa, al este con el distrito de Nepeña, al sur con el distrito de Samanco y al oeste con el océano Pacífico.

Que, el distrito, es uno de los nueve distritos de la provincia del Santa, cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 150 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altitud promedio de 50 metros sobre el nivel del mar. Su relieve es mayormente plano, con algunas lomas y cerros dispersos.

Que, cuenta con zonas turísticas como Paredones, Siete Huacas, Museo de las Tecnologías Andinas, Bodegas Vitivinícolas, Las Cataratas de Hornillos, entre otros. En gastronomía destaca por su picante de cuy, cecinas de cerdo y por sus productos locales como: el alfajor de Moro, pan de hornillos y destilado de uva.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Moro, ubicado en la provincia de Santa, por conmemorarse el próximo 12 de febrero de 2024, el 203° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saluda, a la señora Ochoa Salinas Julia Rosario, alcaldesa del distrito de Moro y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, enero del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2024 11:35:39-0500